



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

229

PARA: MAGISTRADOS, JUECES, EPS, IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DISPENSADORES DE MEDICAMENTOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD QUE PRESTAN Y PRESCRIBEN TECNOLOGÍAS EN SALUD Y SERVICIOS NO CUBIERTOS POR EL PBS CON CARGO A LA UPC DEL REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DE: DIRECTOR IDSN

ASUNTO: ASISTENCIA TECNICA NUEVAS NORMAS SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS EN SALUD POR FUERA DEL PLAN BASICO DE SALUD Y CONCEPTOS HERRAMIENTA MIPRES

FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

El Director del Instituto Departamental de Salud de Nariño en forma conjunta con El Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015) y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante la resolución 2438 del 12 de junio del 2018 estableció para el régimen subsidiado el módulo de reporte de servicios y tecnologías no cubiertas con la UPC y optimizó el procedimiento que deben seguir las entidades recobrantes para presentar los recobros cuando conforme a la normatividad vigente o a decisiones judiciales, deban ser reconocidos y pagados por las entidades territoriales.

De acuerdo con lo mencionado, el Ministerio creó la herramienta MIPRES en la cual los profesionales de salud prescriptores deberán registrar los servicios y tecnologías no cubiertas por el plan de beneficios con cargo a la unidad de pago por capitación (PBSUPC) que se viene aplicando desde el 1 de octubre del 2018, como mecanismo para garantizar y proteger el derecho fundamental a la salud mediante el acceso oportuno a los servicios o tecnologías no cubiertas por el plan de beneficios con cargo a la unidad de pago por capitación (PBSUPC).

En este marco normativo el ministerio de salud brinda una asistencia técnica integral sobre las nuevas normas en cuanto a la responsabilidad de las tecnologías en salud por fuera del plan básico de salud y conceptos de la herramienta Mipres a la que muy respetuosamente nos permitimos invitarles

FECHA: 11 DE OCTUBRE DEL 2019

LUGAR: AUDITORIO PALACIO DE JUSTICIA – Calle 19 Cra. 23 esquina San Juan de Pasto

HORA : 8 AM A 12 M

Favor confirmar asistencia al correo jpaz@idsn.gov.co o al teléfono 7233590 ext. 124 por su participación muchas gracias

**BERNARDO OCAMPO MARTINEZ
DIRECTOR**

Proyectó: JAIMÉ PAZ OJEDA Asesor OAU		Revisó: JAVIER ANDRÉS RUANO GONZALES SUBDIRECTOR CALIDAD Y ASEGURAMIENTO	
Firma	Fecha: 24/09/2019	Firma	Fecha: 24/09/2019